



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	Nº 56

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA PAVIMENTACION DE LA CALLE SANTO DOMINGO, EN SU
INTERSECCION CON LA CALLE HIPOLITO YRIGOYEN, DE LA
CIUDAD DE MARTINEZ.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Eslogan: Unión por la Patria

18

11 de Marzo del 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

Las preocupaciones manifestadas por los vecinos/as de Martínez debido a la peligrosa situación de tránsito generada por la falta de asfaltado en la calle Santo Domingo.

Considerando:

Que vecinos y vecinas que habitan en la zona de referencia se acercaron a presentar su reclamo, con el objetivo de gestionar una rápida solución para realizar una mejora en el entorno que habitan;

Que es responsabilidad del municipio realizar obras de mantenimiento de las calles y veredas del distrito, que permitan una mejora en la circulación de los vecinos y vecinas que habitan en la zona;

Que las veredas del perímetro son transitadas por niños, niñas y personas adultas mayores, por lo que un correcto asfaltado permite una mejor circulación de los peatones;

Que debe ser una prioridad garantizar condiciones de urbanización equitativa para el conjunto de la comunidad del distrito, a través de obras públicas que promuevan una mejor calidad de vida para todos los vecinos y todas las vecinas de San Isidro;

Que se han reportado, a través de los vecinos, en los últimos meses diversas situaciones de peligrosidad para los ocasionales peatones que circulan por la zona;

Que es responsabilidad de la Municipalidad de San Isidro regular el tránsito y brindar a los vecinos del partido las condiciones de seguridad necesarias para transitar libremente y sin que corra riesgo la integridad física de ningún peatón y/o conductor;



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unión por la Patria

Que es deber y obligación de este Municipio proporcionar soluciones a estos reiterados reclamos vecinales y garantizar seguridad vial para las personas que circulan por nuestro partido.

18

Por todo lo expuesto, las y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que mediante el organismo que corresponda lleve a cabo las medidas necesarias para pavimentar la calle Santo Domingo en la intersección con Hipolito Yrigoyen.

Artículo 2º: De Forma.


M. Bartolini
Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

M. G. G. G. G.
MARCOS GILLES GILLES

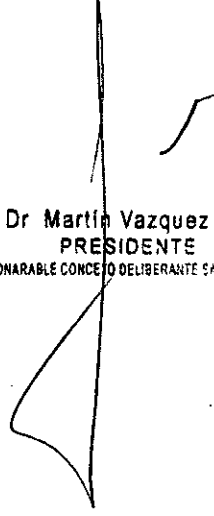
Schuppesser
Schuppesser
Honueh.

C. S. S.
Celia Sarmiento
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 20/3/24.....pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Obras y Servicios Públicos
SAN ISIDRO.....de marzo.....de 2024.....


GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO




Dr. Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
★ 11 MAR 2024 ★
Hora 13:28 hs.
RECIBIDO